DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades de aprendizaje que requieren el despliegue de las competencias específicas de la materia.

Los criterios de evaluación en ESO se encuentran desglosados con detalle en la ley correspondiente: [LOMLOE] DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, [2022/7573]. Estos criterios están también especificados en cada una de las unidades didácticas.

Los criterios de evaluación de "Dibujo Técnico I y II" se encuentran desglosados con detalle en la ley correspondiente: [LOMLOE] DECRETO 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, [2022/7578]. Estos criterios están también especificados en cada una de las unidades didácticas.

1º ESO. LABORATORIO DE CREACIÓN AUDIOVISUAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 1

CE1. Explorar propuestas audiovisuales diversas desde una perspectiva inclusiva y abierta, analizando sus elementos formales y comunicativos básicos, y valorando la importancia de la diversidad cultural.

Competencia específica 2

CE2. Elaborar propuestas audiovisuales experimentando con diferentes recursos, técnicas y herramientas y aplicando los códigos básicos del lenguaje audiovisual en la transmisión de ideas, sentimientos y emociones.

Cr. 2.2 Explorar forma punto de vista de la diferentes propuestas.

Cr. 2.3 Emplear recursor

- Cr 1.1 Reconocer la función del lenguaje audiovisual como medio de expresión y comunicación contemporáneo, observándolo en diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
- Cr 1.2. Analizar diferentes propuestas audiovisuales reconociendo sus características formales ycomunicativas a través de los códigos y formatos propios del lenguaje audiovisual.
- y abierta, Cr 1.3. Distinguir los aspectos éticos de las diferentes producciones audiovisuales apreciando aquellas prácticas culturales que contemplan la diversidad y la inclusividad como valores valorando la fundamentales.
 - Cr 1.4. Valorar la comunicación audiovisual como forma expresiva y estética y como referente culturale identitario reconociendo, a través de diferentes canales y medios, su presencia y su impacto social.
 - Cr. 2.1 Utilizar los referentes audiovisuales percibidos como estímulo para las propias producciones,incorporando sus características formales y comunicativas al propio repertorio de recursos expresivos.
 - Cr. 2.2 Explorar formatos, técnicas y herramientas diversas de creación audiovisual desde el punto de vista de la sostenibilidad y explicando la intencionalidad comunicativa de las diferentes propuestas.
 - Cr. 2.3. Emplear recursos digitales básicos de producción audiovisual, adecuándose a los objetivos delas diferentes propuestas y respetando la normativa vigente.

	Cr. 2.4. Crear propuestas audiovisuales sencillas transmitiendo diferentes ideas, sentimientos y emociones, teniendo en cuenta el respeto a la diversidad y desde un punto de vista inclusivo e innovador.
Ces. Participar de todas las fases del proceso de producción audiovisual colectivo, asumiendo diferentes roles con autoexigencia y compromiso, aportando soluciones argumentadas a los distintos retos y respetando e integrando las aportaciones del resto de participantes.	Cr 3.1. Planificar las fases de preproducción, producción y postproducción de propuestas audiovisuales sencillas, individuales o colectivas, distribuyendo los roles de manera inclusiva.
	Cr 3.2. Asumir diferentes roles de manera responsable, activa y participativa, de acuerdo con losobjetivos de las distintas funciones a desempeñar.
	Cr 3.3. Evaluar el proceso de creación, expresando opiniones y aportando propuestas de mejora de manera asertiva y constructiva.
Competencia específica 4 CE4. Compartir las propuestas audiovisuales individuales y colectivas a través de diferentes canales y medios, empleando la terminología propia del área y promoviendo la participación en la vida cultural del centro educativo.	
	Cr. 4.2. Conocer la normativa vigente relativa a licencias de uso y a protección de la propiedadintelectual aplicándola en la difusión de proyectos creativos propios.
	Cr. 4.3. Promover la creación de propuestas audiovisuales que afecten positivamente al contexto educativo y fomentar la participación del alumnado en la vida cultural del centro.
	Cr.4.4. Emplear adecuadamente la terminología específica del lenguaje audiovisual, tanto en la apreciación de referentes como en el proceso de creación propio, utilizando un lenguaje inclusivo y una actitud respetuosa y proactiva.

2º Y 3º DE ESO. EDUCACIÓN PLÀSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Competencia específica 1 CE1. Analizar de manera crítica y argumentadas diferentes propuestas artísticas, contemporáneas y de otras épocas, identificando, a través de distintos canales y contextos, referencias socioculturales, funcionalidades y elementos de contenido del patrimonio y de la cultura visual y audiovisual.	Cr. 1.1. Investigar acerca de diferentes propuestas artísticas, a través de distintos canales, contextualizándolas y teniendo en cuenta sus funcionalidades.	
	elementos que intervienen en la comunicación y extrayendo conclusiones para su aplicación en propuestas creativas propias.	
	Cr. 1.5. Identificar los desafíos del presente a través del trabajo y mensajes de la creación contemporánea, valorando su contribución a la sociedad actual y adoptando un posicionamiento razonado, crítico y constructivo.	
Competencia específica 2 CE2. Compartir ideas y opiniones usando la terminología específica del área en la comunicación de las experiencias de apreciación y creación artística.	Cr. 2.1 Valorar de manera argumentada diferentes obras e imágenes, en la experiencia de apreciación, utilizando el vocabulario específico del área.	
	Cr. 2.3. Argumentar con criterio y respeto en diferentes momentos de discurso y debate vinculados a la experiencia de apreciación y creación.	

_			/ C=	_
Com	peten	ıcıa e	específica	3

CE3. Comunicar ideas, sentimientos y emociones, experimentando con los elementos del lenguaje visual y con diferentes técnicas y materiales en la elaboración de prácticas artísticas y creativas.

- Cr. 3.1. Seleccionar las técnicas más adecuadas en función del objetivo planteado en cada propuesta creativa, incluyendo materiales no convencionales.
- Cr. 3.2. Seleccionar diferentes formatos y materiales propios de las manifestaciones artísticas contemporáneas con finalidad comunicativa en la elaboración de propuestas creativas.
- Cr. 3.3. Crear propuestas artísticas, relacionando las potencialidades expresivas de los diferentes elementos que las conforman con la finalidad comunicativa que se pretende transmitir.
- Cr. 3.4. Consolidar hábitos de constancia y autoexigencia tanto en el proceso como en el resultado final.
- Cr. 3.5. Emplear los referentes y elementos de la contemporaneidad artística seleccionando los más adecuados a la finalidad comunicativa.

Competencia específica 4

CE4. Seleccionar de manera responsable y autónoma recursos digitales aplicados a la percepción, la investigación y la creación en el desarrollo de propuestas y proyectos artísticos, desarrollando una identidad y criterio propio en un consumo responsable y sostenible de acuerdo a la normativa vigente.

- Cr 4.1. Seleccionar información y recursos aplicados a las artes plásticas, visuales y audiovisuales, en diferentes entornos digitales.
- Cr. 4.2. Emplear diferentes recursos digitales para la percepción, experimentación y creación, seleccionando los más adecuados para los objetivos de las diferentes propuestas y producciones.
- Cr. 4.3. Aplicar buenas conductas para un consumo digital responsable y sostenible, respetando las licencias de uso y las normas vigentes de protección de datos y autoría.

Competencia específica 5

CE5 Crear producciones artísticas colectivas, atendiendo a las diferentes

Cr. 5.1. Diseñar producciones artísticas multidisciplinares, planificando las fases del proceso de trabajo, adecuando las decisiones adoptadas a los objetivos del proyecto, teniendo en cuenta la perspectiva inclusiva.

los conocimientos específicos	Cr. 5.2. Analizar el objetivo comunicativo de las propuestas artísticas colectivas, experimentando con diferentes técnicas, materiales y formatos y estableciendo conexiones con conocimientos de otras materias.
	Cr. 5.3. Relacionar los roles asumidos durante el proceso de planificación, creación y difusión de la producción artística colectiva, con los diferentes ámbitos de aplicación profesional.
	Cr. 5.4. Reflexionar sobre los procesos de trabajo, utilizando registros textuales, gráficos y/o audiovisuales, evaluando cada fase, proponiendo mejoras y exponiendo las conclusiones a la comunidad.
	Cr.5.5. Planificar la promoción de las producciones artísticas colectivas realizadas, explorando y evaluando diferentes vías de difusión.

4º ESO. EXPRESIÓN ARTÍSTICA

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Competencia específica 1	Cr 1.1. Seleccionar las técnicas y materiales más adecuados a la finalidad comunicativa en los procesos de creación artística utilizando de manera deliberada las posibilidades expresivas de los elementos del lenguaje visual y audiovisual.
CE1. Representar ideas, sentimientos y emociones en propuestas creativas, seleccionando técnicas, materiales y medios artísticos adecuados a la finalidad comunicativa.	Cr 1.2. Justificar la adecuación de las técnicas y materiales utilizados al mensaje que se desea comunicar.
	Cr 1.3. Utilizar diversidad de técnicas y materiales, incluidos los medios digitales, en la representación de ideas, emociones y sentimientos, tomando en consideración el criterio de sostenibilidad
	Cr 1.4. Valorar la consecución de los procesos de trabajo y la calidad de los acabados como parte indispensable del proceso de creación fomentando la autoexigencia y la autocrítica.
Competencia específica 2 CE2. Analizar la dimensión ética, estética y comunicativa de las propuestas creativas propias estableciendo relaciones con referentes artísticos y culturales diversos desde una perspectiva inclusiva.	Cr. 2.1 Relacionar las producciones artísticas propias con otros referentes artísticos clasificando y estableciendo conexiones entre sus elementos temáticos y formales.
	Cr. 2.2 Argumentar, de manera razonada y respetuosa, los criterios formales y conceptuales de las propias creaciones utilizando la terminología específica del área.
	Cr. 2.3. Integrar la perspectiva de género, multicultural, inclusiva y sostenible en las propias creaciones y valorar la dimensión ética como parte inherente a la producción artística
Competencia específica 3 CE3. Emprender procesos de creación artística que promuevan la transversalidad de la cultura y las artes, su conexión con multiplicidad de	Cr 3.1. Incorporar contenidos propios de diferentes disciplinas en los procesos de creación artística estableciendo conexiones entre multiplicidad de saberes.
	Cr 3.2. Integrar temáticas de relevancia social, personal y ética en las creaciones propias vinculando las propias producciones creativas con los retos del presente.
	Cr 3.3. Diseñar cada una de las fases del proceso creativo de manera coherente a su intención comunicativa,

saberes y su relación con los retos del siglo XXI.

Competencia específica 4

CE4. Compartir las producciones artísticas propias a través de diferentes canales y contextos, justificando la selección de ideas, técnicas, herramientas y procesos, y promoviendo la participación en la vida cultural del entorno.

Competencia específica 5

CE5. Valorar la contribución de la práctica artística al desarrollo social, cultural y económico, y a la construcción de la identidad individual y colectiva, identificando sus múltiples lenguajes y ámbitos de aplicación.

detectando las necesidades del entorno y optimizando los recursos disponibles.

- Cr 3.4. Participar en procesos colectivos de creación artística, implicándose en las distintas fases de trabajo y asumiendo de manera proactiva los diferentes roles y tareas asignados.
- Cr 4.1. Planificar la difusión de las diferentes producciones artísticas, seleccionando los canales más adecuados para su exposición según las características del proyecto e implicando a la comunidad educativa
- Cr.4.2. Utilizar la normativa vigente en el uso de recursos TIC y entornos virtuales para la difusión de los proyectos, promoviendo una identidad digital respetuosa.
- Cr.4.3. Evaluar el producto final, justificando las decisiones tomadas en el proceso de trabajo y recibiendo con apertura las opiniones ajenas y las propuestas de mejora.
- Cr. 4.4. Promover la participación en la vida cultural difundiendo las producciones artísticas propias y estableciendo relaciones con centros de producción cultural del entorno.
- Cr. 5.1. Identificar los principales sectores profesionales de las artes integrando su contribución a la sociedad, la cultura y la economía.
- Cr. 5.2. Argumentar la importancia de la diversidad y la sostenibilidad cultural en el desarrollo de la identidad individual y colectiva.
- Cr.5.3. Valorar la diversidad.

1º BACHILLERATO. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Competencia específica 1	Cr 1.1 Describir el proceso de la comunicación audiovisual y los elementos que intervienen.	
CE1. Analizar i valorar de manera crítica los componentes de la comunicación audiovisual, relacionándose con el contexto sociocultural, político, económico, ideológico y estético, y con el potencial impacto que tienen sobre el público.		
Competencia específica 2 CE2. Análisis. Analizar producciones audiovisuales de épocas, tipologías y géneros diferentes desde un punto de vista crítico y estético, relacionando los elementos formales con el contenido, la intención comunicativa, la estética, y la representación subjetiva que hacen de la realidad.	Cr. 2.1 Identificar elementos expresivos de producciones audiovisuales buscando información adicional, estableciendo conexiones con referentes culturales y determinando su significado.	
	de la realidad y comunicando valoraciones personales críticas y estéticas, haciendo un uso	
	Cr. 2.3. Compartir argumentos y criterios de valoración sobre producciones audiovisuales a	
Competencia específica 3	Cr 3.1. Explorar diferentes aproximaciones en la transmisión de ideas, sentimientos o	

CE3. Expresión. Diseñar acciones y mensajes comunicativos de diferentes tipologías, géneros y formatos utilizando las tecnologías audiovisuales, orientando la estructura de los elementos y códigos hacia diferentes objetivos estratégicos i argumentando sobre la influencia que tienen sobre los receptores potenciales.

CE3. Expresión. Diseñar acciones y emociones mediante el diseño de mensajes y acciones audiovisuales diversas adaptadas a mensajes comunicativos de diferentes diferentes grupos y tipos de receptores.

- Cr 3.2. Explorar diferentes aproximaciones en la transmisión de ideas, sentimientos o emociones mediante el diseño de mensajes y acciones audiovisuales diversas adaptadas a diferentes grupos y tipos de receptores.
- Cr 3.3. Planificar las fases de una producción audiovisual sencilla individual y/o colectiva mediante un proceso creativo de elección de ideas y gestión de recursos materiales y humanos de manera sostenible e integradora, y valorando la dimensión profesional vinculada a las diferentes áreas.

Competencia específica 4

CE4. Hacer proyectos comunicativos audiovisuales, individuales o colectivos de manera creativa, crítica y responsable, planificando las fases de producción, difusión a través de diferentes canales y contextos y los recursos necesarios de acuerdo con criterios éticos, empleando con corrección técnica y expresiva los códigos, la estructuras, los procesos y las tecnologías de los diferentes medios y evaluando el proceso y el resultado.

Cr 4.1. Aplicar herramientas tecnológicas de producción audiovisual en la realización de proyectos comunicativos diversos, desarrollando diferentes dinámicas de trabajo individual y

en grupo, de manera activa, planificada, respetuosa y responsable.

- de producción, difusión a través de diferentes canales y contextos y los recursos necesarios de acuerdo con sonido con exigencia a la calidad del acabado.
 - Cr. 4.3. Explorar diferentes maneras de difundir las producciones audiovisuales valorando el impacto en la recepción según los diferentes contextos y considerando aspectos éticos, legales, de seguridad, de sostenibilidad y de identidad digital.
 - Cr.4.4. Compartir la experiencia creativa de selección y toma de decisiones en función del mensaje que se quiere comunicar, valorando la relación entre la intención, el proceso y la producción, y evaluando su resultado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Las herramientas que se van a emplear para evaluar el **logro de los objetivos y** el **grado de adquisición de las competencias** por parte del alumnado son las situaciones y actividades de aprendizaje (individuales o en grupo) bien contextualizadas, que sean respetuosas con las experiencias del alumnado y con sus diferentes formas de comprender la realidad. Estas serán propuestas con creciente complejidad y en ellas se conectarán aprendizajes previos y otros nuevos propios de la etapa, fomentando la reflexión, la autonomía y la autoestima. Y consistirán en:

1º ESO. LABORATORIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

En tareas prácticas y proyectos, los/las alumnos/as deberán aplicar los conocimientos adquiridos durante las explicaciones que, junto a los conocimientos previos, les conduzca a la resolución adecuada de los conceptos planteados. Estos ejercicios, siguiendo los intereses detectados en el alumnado, se llevarán a cabo en su mayor parte en el aula (de forma individual o colectiva), aunque también se tendrán que acabar en casa si no han podido hacerlo en clase y empleando instrumental propio de la asignatura.

2º Y 3º ESO. EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

Las herramientas que se van a emplear para evaluar el logro de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias por parte del alumnado son las situaciones y actividades de aprendizaje (individuales o en grupo) bien contextualizadas, que sean respetuosas con las experiencias del alumnado y con sus diferentes formas de comprender la realidad. Estas serán propuestas conectando aprendizajes previos y otros nuevos propios de la etapa, fomentando la reflexión, la autonomía y la autoestima. Y consistirán en:

- **Pruebas objetivas** o, dicho de otra manera, exámenes. En dichas pruebas el alumnado deberá demostrar el dominio de los conceptos y procedimientos sin la ayuda de apuntes o bibliografía. En ellos se valorará tanto la exactitud, la precisión y la pulcritud en su ejecución, especialmente, pero no exclusivamente, en la parte más relacionada con el dibujo geométrico, como la creatividad, el ajustarse a lo solicitado en los enunciados, la autonomía, la reflexión y el crecimiento personal en el proceso de aprender a aprender.

- **Láminas y trabajos** de todo tipo. En ellos, los/las alumnos/as deberán aplicar los conocimientos adquiridos durante las clases que, junto a aquellos que ya tuviesen previamente, les conduzca a la realización más apropiada de los mismos. Estos ejercicios, irán adecuándose a largo del curso, a los contenidos de la materia y siguiendo, en la medida de lo posible, los intereses detectados en el alumnado. Se llevarán a cabo (de forma individual y colectiva) en el aula y en casa, empleando el instrumental y los materiales diversos propios de la asignatura.
- Finalmente, la **observación directa** por parte del profesor del trabajo que se realice principalmente en el aula servirá de complemento a todo lo anterior. Estará en gran medida relacionada con los apartados de "Actitudes" que aparecen reflejados en los saberes básicos de la ley.

4º ESO. EXPRESIÓN ARTÍSTICA

Instrumentos a utilizar	Competencias específicas
-Proyecto cooperativo.	
-Rúbrica competencia.	CE1
-Portfolio de la materia (apuntes, dibujos, experiencias vinculadas)	Representar ideas, sentimientos y emociones en propuestas creativas, seleccionando técnicas, materiales y medios artísticos adecuados a la finalidad comunicativa.
-Láminas individuales.	
-Exposición pública. Debate.	
-Rúbrica competencia.	CE2
-Portfolio de la materia (apuntes, dibujos, experiencias vinculadas).	Analizar la dimensión ética, estética y comunicativa de las propuestas creativas propias estableciendo relaciones con referentes artísticos y culturales diversos desde una perspectiva inclusiva.
-Láminas individuales.	
-Proyecto grupal de pintura.	CE3

-Rúbrica competencia. -Portfolio de la materia (apuntes, dibujos, experiencias vinculadas). -Láminas individuales.	Emprender procesos de creación artística que promuevan la transversalidad de la cultura y las artes, su conexión con multiplicidad de saberes y su relación con los retos del siglo XXI.
-Exposición pública.	
-Rúbrica competencia.	CE4
-Láminas individuales.	Compartir las producciones artísticas propias a través de diferentes canales y contextos, justificando la selección de ideas, técnicas, herramientas y procesos, y promoviendo la participación en la vida cultural del
-Portfolio de la materia (apuntes, dibujos, experiencias vinculadas).	entorno.
-Rúbrica competencia.	
-Láminas individuales.	CE5
-Portfolio de la materia (apuntes, dibujos, experiencias vinculadas).	Valorar la contribución de la práctica artística al desarrollo social, cultural y económico, y a la construcción de la identidad individual y colectiva, identificando sus múltiples lenguajes y ámbitos de aplicación.

En las **pruebas objetivas** o, dicho de otra manera, en los exámenes, el alumnado deberá demostrar el dominio de los conceptos y procedimientos sin la ayuda de apuntes o bibliografía. En ellos se valorará tanto la exactitud y precisión como la pulcritud en su ejecución, así como la autonomía, la reflexión y el crecimiento personal en el proceso de aprender a aprender.

En las **láminas**, los/las alumnos/as deberán aplicar los conocimientos adquiridos durante las clases que, junto a los conocimientos previos, les conduzca a la resolución adecuada de problemas. Estos ejercicios, que irán creciendo en dificultad a lo largo del curso, propuestos por el profesorado siguiendo los intereses detectados en el alumnado, se llevarán a cabo en su mayor parte en casa, aunque también se realizarán algunos en el aula (de forma individual y colectiva) y empleando instrumental propio de la asignatura.

Finalmente, la observación directa por parte del profesor del **trabajo que se realice en el aula** servirá de complemento a todo lo anterior.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Según la actividad o situación de aprendizaje planteada, el alumnado podrá trabajar de forma individual o en grupo. Se evaluarán según los criterios siguientes:

1º ESO. LABORATORIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La **nota de la evaluación** se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- Actividades de aprendizaje (Tareas prácticas): 30%
- Situaciones de aprendizaje (Proyectos, dentro de este apartado quedará englobado también la entrega de todos los trabajos y en la fecha indicada, traer el material, la puntualidad y la asistencia a clase): 70%
 - La nota del acta de evaluación se obtendrá sacando la media y aplicando redondeo matemático.
 - La **nota final** se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones.

2º Y 3º ESO. EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

La ponderación que se dará a cada instrumento de evaluación será la siguiente:

- Pruebas objetivas (una o dos por evaluación) 20%
- Láminas y trabajos (número a determinar en función de cada unidad didáctica) 70%
- **Observación directa** (incluirá, además de lo mencionado en las "Actitudes" de los saberes básicos, entre otras cosas: traer el material a clase, entregar las láminas y trabajos en la fecha indicada, prestar atención durante las explicaciones, no distraer al resto del grupo, etc.) **10%**

La **nota final** se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones.

[Antes de que finalice el curso, y siempre y cuando la media no salga aprobada, se podrá hacer algún examen y/o trabajo (a criterio del profesorado que imparta la asignatura) para recuperar las evaluaciones que estuviesen suspensas]

4º ESO. EXPRESIÓN ARTÍSTICA

El procedimiento de evaluación, así como los instrumentos evaluadores utilizados son:

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN		
Instrumento evaluador	Elementos evaluados	Valor de cada apartado
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA (CC, CE)	 Conocimientos previos Asistencia y puntualidad Participación y actitud Aportación de ideas y soluciones Aprovechamiento en general Otras 	5%
REALIZACIÓN DE TAREAS/PROYECTOS (STEM, CP, CD, CCEC)	 Cumplimiento de los plazos de entrega o puntualidad en la entrega Corrección en la presentación del trabajo Originalidad y creatividad en las soluciones Organización y planificación del trabajo Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas Búsqueda y organización de la información Comunicación oral o escrita sobre su trabajo Corrección en la ejecución o solución de las actividades 	70%
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O DE AUTOEVALUACIÓN (CC, CE)	 Corrección en la presentación del trabajo Originalidad y creatividad en las soluciones Aportación de ideas y soluciones Organización y planificación del trabajo Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas 	5%
PRUEBAS OBJETIVAS (CCL, STEM, CCEC)	 Adquisición de conceptos Comprensión Razonamiento Corrección en la ejecución y en la presentación del trabajo Originalidad y creatividad Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas 	20%

A través de las diferentes tareas propuestas se conectan y evalúan los criterios de las competencias específicas y, por tanto, las competencias clave relacionadas. Será necesario aprobar al menos cinco de las ocho competencias clave para superar cada trimestre.

Es requisito imprescindible la presentación de **todas** las actividades propuestas para superar la evaluación.

Una calificación negativa podrá ser recuperada por una posterior positiva siempre que la nota obtenida la compense. No obstante, cuando el nivel de los trabajos o actividades sea excesivamente bajo en alguna de las evaluaciones, se propondrá a los alumnos afectados la repetición de tales trabajos o de otros similares para superar las deficiencias observadas.

Atención a la Diversidad: Las medidas de respuesta educativa para la inclusión constituyen todas las actuaciones educativas planificadas con la finalidad de eliminar las barreras identificadas en los diversos contextos donde se desarrolla el proceso educativo de todo el alumnado, y contribuyen de esta manera a la personalización del proceso de aprendizaje en todas las etapas educativas. Estas medidas se han de plantear desde una perspectiva global, sistémica e interdisciplinaria, que implique a toda la comunidad educativa y a otros agentes, incida en el alumnado y su entorno, y combine actuaciones de carácter comunitario, grupal e individual.

Pueden ir desde el primer nivel de respuesta (comunidad, centro educativo) hasta el PAP (Plan de Atención Personalizado) en un cuarto nivel.

- Ser responsable
- Conectar los aprendizajes previos y mediante la reflexión, sentar las bases para el autoaprendizaje
- Resolver los problemas de forma adecuada, creativa y cooperativa (en ocasiones), cada vez de mayor complejidad, cuando así se solicite.

El profesorado tendrá en cuenta estos criterios generales para valorar el desempeño del alumnado en las situaciones y en las actividades de aprendizaje.

DIBUJO TÉCNICO I y II

PROYECTOS/LÁMINAS (situaciones de aprendizaje)

Las situaciones de aprendizaje en clase, o láminas, que los alumnos realizarán a lo largo del trimestre se evaluarán según los criterios siguientes, teniendo en cuenta que, según la profesora considere oportuno por motivos didácticos, puede tratarse de ejercicios realizados a lápiz en un folio o bien láminas a tinta más elaboradas.

Los ejercicios serán valorados atendiendo a su calidad en la ejecución desde los puntos de vista conceptual y procedimental mediante los siguientes rangos: 0 (NP), 1, 2, 3 y 4 (IN), 5 (SF), 6 (BI), 7 y 8 (NT) y 9 y 10 (SB).

ACABADO Y PRESENTACIÓN DE LA LÁMINA: 4 puntos*

- 1. Planificación.
- 2. Investigación y análisis
- 3. Generación de ideas
- 4. Ejecución
- 5. Elaboración de los trazados, rotulación de letras y nombres, ausencia de borrones, uso de tipos y grosores de línea adecuados.
- 6. Correcta ubicación de los ejercicios y elementos en el espacio de la lámina.
- 7. Autonomía en la realización.
- 8. Limpieza y precisión.

CORRECTA EJECUCIÓN DEL EJERCICIO: 6 puntos*

1. Correcto trazado de elementos básicos del dibujo, tales como paralelas, perpendiculares, bisectrices, mediatrices, divisiones gráficas...

2. Proceso de resolución del problema. En este apartado, se tendrá en cuenta el tipo de ejercicio; en algunos casos, por su complejidad, los ejercicios pueden ser valorados parcialmente, mientras que, en otros, mucho más sencillos y elementales no se da este caso. El alumno sabrá en cada momento a qué tipo de ejercicio se enfrenta.

Obsérvese el orden en que se han expuesto los criterios: se considera la presentación en primer lugar porque sin unas condiciones mínimas de precisión y limpieza nunca se dará por aprobada una lámina de este tipo. También conviene tener en cuenta que ciertos fallos de trazado aparentemente inofensivos pueden repercutir en la resolución del ejercicio, por lo cual terminan influyendo también en la calificación de dicho apartado, por lo que se considera necesario hacer hincapié en dichos factores a la hora de valorar una lámina.

* Puntuación máxima que se puede obtener en cada apartado.

PRUEBAS OBJETIVAS (actividades de aprendizaje)

A lo largo del curso se efectuarán pruebas objetivas, al menos dos por trimestre, más si se considera oportuno, siempre que sea beneficioso para el alumno y se considere que aumenta la objetividad en las calificaciones. En dichas pruebas se plantearán ejercicios que en su resolución precisen del conocimiento de los contenidos impartidos hasta ese momento, con la finalidad de que el alumno demuestre su conocimiento y que ha comprendido cómo aplicarlos en la resolución de diversos problemas.

En cada prueba se consignarán por escrito la puntuación máxima que puede obtenerse en cada ejercicio y las salvedades y anotaciones que se consideren oportunas para que el alumno conozca en cada momento a qué condiciones se enfrenta.

Las **pruebas objetivas** se calificarán de 0 a 10, primando lo conceptual sobre lo procedimental en su valoración. Esto es, una deficiente ejecución del dibujo no lo anulará completamente, y sí lo hará la falta de coherencia en la resolución de los problemas o la invención de datos imprescindibles, que deberán siempre ser calculados de forma correcta no pudiendo aparecer ningún elemento por casualidad o como producto de un "tanteo". En Dibujo Técnico son primordiales la precisión y la claridad, conceptos que nunca deben dejarse de lado en esta modalidad de lenguaje gráfico. Para que una prueba se considere superada positivamente el alumno debe obtener un 5 como nota mínima.

La nota de la evaluación se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- Actividades de aprendizaje (Pruebas objetivas): 60%
- Situaciones de aprendizaje (Planificación, análisis e investigación, ejercicios de prácticas, ideas y ejecución): 40%
 - * La **nota del acta de evaluación** se obtendrá por redondeo matemático.

1º BACHILLERATO: COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

La **nota de la evaluación** se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

La media aritmética de las puntuaciones obtenidas se convertirá en la nota final en una gradación numérica del 1 al 10. La media será ponderada según los criterios

Actividades de aprendizaje, puntuaciones obtenidas en el conjunto de trabajos prácticos (ejercicios de práctica, trabajos objetivos, pruebas objetivas): 80%

- Situaciones de aprendizaje (Planificación, análisis e investigación, ideas y ejecución), además de la entrega de los trabajos en la fecha indicada, el trabajo en el aula, puntualidad y asistencia a clase: 20%
 - * La **nota del acta de evaluación** se obtendrá por redondeo matemático.

- Plan de recuperación y refuerzo de las evaluaciones suspensas

Aunque los contenidos están relacionados unos con otros, no podemos decir que la materia tenga un carácter estrictamente continuo; en consecuencia, el alumno deberá realizar pruebas específicas de recuperación de contenidos de las evaluaciones suspensas. Pero esto no debe llevar a error, la materia superada no debe arrinconarse, porque de una forma u otra puede estar presente en las evaluaciones consecutivas. Se considerará aprobado la obtención de 5 o más como resultado de las operaciones citadas. Si la calificación de una evaluación resultase negativa, se hará un examen de recuperación y el profesorado decidirá si toma en consideración o no la calificación obtenida inicialmente en las láminas.

Además, se realizará un examen final global a aquellos alumnos que tengan las tres evaluaciones suspensas y para superar la asignatura deberán obtener en él una nota igual o superior a 5.

Si algún alumno/a tiene una sola evaluación o dos evaluaciones suspensas, se presentará a la parte o partes no superadas y se efectuará la media con el resto del curso para obtener la calificación final. En caso de que el resultado de esta prueba final siga siendo negativo, pero sea igual o superior a 4 y mediando con las otras evaluaciones se obtenga una nota igual o superior a 5 se dará la asignatura por aprobada.

- Nota Final (Evaluación ordinaria)

La **nota final** se obtendrá de la media aritmética de las notas obtenidas en las tres evaluaciones. No se efectuará la media si alguna de éstas no ha alcanzado un 4 como calificación mínima.

NOTA IMPORTANTE:

El alumnado de Bachillerato que acumule el 20% de faltas injustificadas en una/varias asignaturas a lo largo del curso, perderá el derecho a la evaluación continua en la/las correspondiente/s asignatura/s.

La pérdida de la evaluación continua implica que el alumnado no podrá ser calificado ni evaluado en diferentes momentos a lo largo del curso. Dicho alumnado será evaluado mediante unas pruebas finales que pueden ir acompañadas de la entrega de actividades y/o trabajos, a criterio de los diferentes departamentos. Las notas obtenidas hasta el momento de la calificación, consecuentemente, no se tendrán en cuenta. Tan sólo será válida una prueba final que se realizará durante la semana de exámenes de la tercera evaluación. En caso de no superarla, el estudiante dispondrá de la segunda convocatoria, es decir, de la extraordinaria, tal y como contempla el marco legal.

Asignaturas de 4 horas semanales (120 sesiones por curso), como es el caso de Comunicación Audiovisual y Dibujo Técnico I y II:

• 12 sesiones sin justificar (10%), aviso al alumno/a y a su familia; 24 sesiones sin justificar (20%), pérdida de la evaluación continua.

La justificación deberá ser oficial: médica, judicial, civil o académica (especialmente cuando se falte a pruebas objetivas).